

(3)

105 14

Barcelona 27 de Febrero de 1938

Señor Don José María Torrent  
Vicario de la Diócesis  
Barcelona

Mi querido amigo: Algunos sacerdotes me han pedido salvoconductos, que puedan servirles de documentos de identidad, al par que suplir la falta de certificados de trabajo.

Yo les facilito documentos autorizados por mi, según el texto cuya copia incluyo. Supongo que, si acuden al Ministro de Justicia, cursará el expediente para su inscripción en el Registro correspondiente, expidiéndoles su certificado.

Pero estimo que los sacerdotes no van bien a instar estos expedientes, sin ser portadores de un volante expedido por Vd como autoridad eclesiástica, en el cual se haga constar la condición de sacerdote católico del interesado, cuyo volante sería suficiente para sustituir el certificado de trabajo desde luego, siendo la cabeza mas adecuada del expediente que interese cada cual para legalizar su situación a los efectos de orden público.

Si además de expedir esos certificados, lo comunica Vd al Director de Seguridad, entiendo que habría hecho buena obra en favor de los ministros del culto portadores del documento firmado y sellado por Vd como Vicario de la Diócesis.

Un saludo afectuoso

*Manuel de Jesús*

(3) Barcelona 23 Febrero 1938.

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo.

Señor:

Querido amigo: la presente le he principalmente de agradecer

agradecido por mi actuación a favor de la asistencia espiritual de los presos. El director General de Prisiones Sr. Bassis ha recibido con interés los libros del V. y me ha mandado que oportuno traducirlos en hebreo.

Agredemos también la copia de la dedicatoria oficial a favor de los vasos y objetos sagrados destinados al culto.

Ningún inconveniente se me venga a estos el sacerdote valenciano Sr. Silver Navarro; en Barcelona y para mientras tanto las presentes circunstancias, podrá gozar de las licencias ministeriales que tenga concedida en su propia Diócesis. Todo contrario es igual para todo sacerdote católico.

Uniré en celo en la confección de la estadística de sacerdotes y feligreses que alude en una de las rúbricas, siendo en el

alguno no poder conservar en ellos por falta de medios ya que no  
de los Palacios Episcopales, Parroquiales, ni siquiera de nuestras casas  
filipinas, se podran salvar documentos algunos orientales.

Una muy cordial y sincera saluda  
de

José María Lavandera  
V. G.